



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BAVIÁCORA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Baviácora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Baviácora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Baviácora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Baviácora, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|--------------------|--|--------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE (Nota 1) | |
| Bancos/Tesorería | \$1,021,956 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | \$2,299,606 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1,813,006 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 900,413 |
| | | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 431,486 |
| TOTAL CIRCULANTE | \$2,834,962 | TOTAL CIRCULANTE | \$3,631,505 |
| NO CIRCULANTE | | TOTAL PASIVO | \$3,631,505 |
| Terrenos | 50,000 | HACIENDA PÚBL./PATRIM. | |
| Edificios no Habitacionales | 158,000 | Aportaciones | 5,293,348 |
| Otros Bienes Inmuebles | 1,008,914 | Resultados de Ejercicios Anteriores | (1,479,874) |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 424,124 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 683,331 |
| Equipo de Transporte | 1,836,664 | TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$4,496,805 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 41,009 | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 1,774,637 | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | \$5,293,348 | SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$8,128,310 |
| SUMA ACTIVO | \$8,128,310 | | |

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

207,079 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

207,079

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$3,631,505 está integrado por un saldo con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$2,299,606, correspondiente a adeudos con prestadores de bienes y servicios; mencionando a los más importantes en cuanto al monto de la deuda se refiere como: Comisión Federal de Electricidad por \$139,823, Préstamos con particulares por \$711,424, SIDUR por \$427,300, FOPEDEP por \$134,000, Nómina pendiente de pago por \$230,590 y varios proveedores por \$656,469; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por un saldo de \$900,413, correspondientes a diversas obras y programas, mencionando a los más importantes como: Predial Ejidal Productores por \$86,978, Impuestos Retenidos por \$812,109 y varios programas por \$1,326; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$431,486, compuesto por un saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$46,486 y por un saldo de Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en diciembre de 2011 por \$385,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

| Ingresos | Importe |
|--|---------------------|
| Impuestos | \$198,304 |
| Derechos | 19,345 |
| Productos | 12,854 |
| Aprovechamientos | 165,663 |
| Participaciones y Aportaciones | 14,285,887 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,371,881 |
| Total de Ingresos | \$18,053,934 |
| Egresos | |
| Servicios Personales | \$6,463,492 |
| Materiales y Suministros | 1,641,904 |
| Servicios Generales | 2,981,943 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,786,610 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 92,619 |
| Inversión Pública | 4,404,035 |
| Total de Egresos | \$17,370,603 |
| AHORRO | \$683,331 |

Nota: El Ahorro que presenta el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, por \$683,331, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en la Cuenta de Bancos al cierre del ejercicio.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.78 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 78 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 44.68% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 45 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 3.78% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.53 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Baviácora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$5,400,528, reflejándose básicamente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones así como por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto | Presupuesto (a) | Captado (b) | Variación (b - a) | % |
|--|---------------------|-------------------|----------------------|-----------|
| Impuestos | \$382,309 | 198,304 | (184,005) | (48) |
| Derechos | 83,260 | 19,345 | (63,915) | (77) |
| Productos | 175,000 | 12,854 | (162,146) | (93) |
| Aprovechamientos | 176,645 | 165,663 | (10,982) | (6) |
| Participaciones y Aportaciones | 11,836,192 | 14,285,887 | 2,449,695 | 21 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0 | 3,371,881 | 3,371,881 | 100 |
| Ingresos Ordinarios 100% | \$12,653,406 | 18,053,934 | 5,400,528 | 43 |
| Total Ingresos | \$12,653,406 | 18,053,934 | 5,400,528 | 43 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$184,005, lo que representa un 48%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuestos sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 100%, debido a que este ingreso es incierto y en el transcurso del año no se presentaron circos o cines ambulantes en el municipio, lo cual originó un Ingreso menor a lo programado; Impuesto Predial con una variación del 59%, debido a la falta de circulante, motivado por el bajo empleo que se presentó en el Municipio y a la sequía registrada; Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 39%, por motivo de que los contribuyentes no se presentaron a cubrir la tenencia, ya que por lo general se cubre cuando es emplacamiento; y en Recargos con una variación del 73%, ya que no logró cobrarse lo presupuestado debido a que la mayoría de los automóviles registrados en el padrón vehicular están al corriente y no tienen adeudos.



· **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$63,915, lo que representa un 77%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que no se llevó a cabo el Convenio con Comisión Federal de Electricidad, para poder efectuar el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP); Rastros con una variación del 82%, ya que no se presentaron los sacrificios de reses que se tenían programados para cubrir con lo presupuestado; y en Otros Servicios con una variación del 22%, debido a que se presentaron pocos ingresos por venta de expedición de certificados o licencias y permisos especiales, como anuencias para eventos o puestos semifijos, debido a que fueron muy poco solicitados.

· **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$162,146, que representa el 93%, principalmente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 95%, debido a que no se realizaron las ventas de vehículos chatarra que se tenían programados; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 91%, debido a que fue muy poco solicitada la renta del camión de volteo para el acarreo de materiales y escombro por parte de la comunidad, así como por la retroexcavadora y remolque por parte de los agricultores y ganaderos de la región.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$10,982, que representa el 6%, principalmente en: Multas con una variación del 88%, ya que en este concepto se logró un bajo porcentaje de recaudación, con lo que no se cubrió lo presupuestado debido a que se presentaron pocas violaciones al orden público.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$2,449,695, que corresponde al 21%, principalmente en: Programa de Empleo Temporal con una variación de \$215,000; Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) con una variación de \$1,040,090 y en Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública con una variación de \$1,084,235.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este rubro, se obtuvieron Apoyos Extraordinarios por \$3,371,881, desglosados de la siguiente manera:

| | |
|------------------------|-------------|
| Programa SIDUR | \$3,066,881 |
| Apoyos Extraordinarios | 305,000 |

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 2.19% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

[Handwritten signatures and initials]



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$111.28 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.06 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 28.09% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 28 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.64 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Baviácora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Handwritten signatures of officials



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

Municipio de Baviácora, Sonora.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, ejerció egresos superiores por \$4,717,197, que representa el 37% del presupuesto autorizado, principalmente en: Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos, como se muestra a continuación:

| Concepto | Presupuesto (a) | Ejercido (b) | Variación (a - b) | % |
|--|---------------------|-------------------|----------------------|--------------|
| Servicios Personales | \$5,905,240 | 6,463,492 | (558,252) | (9) |
| Materiales y Suministros | 1,424,400 | 1,641,904 | (217,504) | (15) |
| Servicios Generales | 2,509,155 | 2,981,943 | (472,788) | (19) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 930,000 | 1,588,088 | (658,088) | (71) |
| Gasto Corriente 73% | \$10,768,795 | 12,675,427 | (1,906,632) | (18) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 192,000 | 198,522 | (6,522) | (3) |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 318,000 | 92,619 | 225,381 | 71 |
| Inversión Pública | 989,611 | 4,404,035 | (3,414,424) | (345) |
| Gasto de Inversión 27% | \$1,499,611 | 4,695,176 | (3,195,565) | (213) |
| Deuda Pública 0% | \$385,000 | 0 | 385,000 | 100 |
| Total de Egresos 100% | \$12,653,406 | 17,370,603 | (4,717,197) | (37) |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$17,370,603; es decir se observó una variación del 37%, superior en relación con el presupuesto de \$12,653,406, lo que representa \$4,717,197, mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$558,252, que representa el 9%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 5%, debido a que se presentó la necesidad de aumentar el número de empleados en Seguridad Pública, ya que solo se cuenta con cuatro trabajadores de base y en Servicios Públicos se contrataron empleados eventuales para hacer limpieza a comisarias en mantenimiento de alumbrado público, drenaje y en reparación de fugas de agua; Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 93%, debido a la contratación de policías eventuales en festejos y en diferentes fechas del año en las siete comisarias y en la cabecera municipal; Gratificación de Fin de Año con una variación del 101%, debido a que a los empleados del Ayuntamiento se les pagaron cuarenta días de aguinaldo y sólo se tenían presupuestados treinta; y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 69%, por motivo de que se cubrieron estas cuotas a todos los empleados del



Ayuntamiento, a los recaudadores del impuesto predial ejidal, así como también a los trabajadores del Organismo Operador del Agua Potable.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$217,504, que representa el 15% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción con una variación del 70%, debido a que se gastó de más en suministros para impresoras y estos insumos resultaron un poco caros, pero necesarios para cumplir con las metas de cada Dependencia de este Ayuntamiento; Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 782%, por motivo de que se requirió más mantenimiento de alumbrado público, ya que se incrementaron las ampliaciones a los edificios públicos; y en Artículos Deportivos con una variación del 236%, debido a que se apoyó con uniformes deportivos a la liga de fútbol y beisbol infantil y se compró material deportivo.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$472,788, que representa el 19%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 30%, debido al aumento de la red eléctrica; Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados con una variación del 63%, ya que se siguieron pagando las demandas de trabajadores de la pasada administración; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 77%, debido al aumento del número de unidades y por lo tanto aumento del número de servicios a los mismos; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 56%, debido al mantenimiento general de la retroexcavadora, el camión de volteo y la motoconformadora; Servicios de Creatividad, Reproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet con una variación del 179%, debido a la actualización, servicios de publicaciones de obras y servicios así como a las publicaciones de presupuestos en el Diario Oficial de la Federación y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 67%, debido a los apoyos otorgados para festejos del día del niño, de las madres y del maestro.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,786,610, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,588,088, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, OOMAPAS Baviácora, Centro de Salud de Mazocahui, Centro de Salud de Baviácora, Cruz Roja, Agrupación George Papanicolaou de Baviácora, Iglesias del Municipio, CONAFE, CAME, CECYTES y Escuela Secundaria, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$198,522, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$92,619, destinándose a la adquisición de: Una impresora, un tanque para transportar agua, cinco minisplit y una computadora.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$4,404,035, los cuales fueron destinados a la realización de 26 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva y espacios públicos.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.49% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$239,159 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.74% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$329.03 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Baviácora recaudó \$396,166 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 296% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.96 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.48 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,615,164, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$727,157, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$678,766, que representa el 93%, Gasto Corriente por \$30,050, que representa el 4%, Traspasos a Otros Fondos por \$15,000 representando el 2%, y Gastos financieros por \$2,835 que representa el 1%, dando un total de \$726,651. El egreso de \$726,651, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$727,157, determinándose una diferencia por \$506, la cual



se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 6624080756 de Banorte, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 94% fueron aplicados en la ejecución de 13 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 6% restante corresponde a gasto corriente y trasposos a otros fondos, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$1,927,862 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,828,725, que representa el 95%, Gasto Corriente por \$98,899, que representa el 4% y Gastos Financieros por \$3,891, que representa el 1%, dando un total de \$1,931,515. El egreso de \$1,931,515, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$1,927,862, determinándose una diferencia por -\$3,653, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 0624080765 de Banamex, S.A.

· **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 95%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente**. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 4% en Gastos de Operación.

· **Otros**. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,891, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33)**. Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.20% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 6 centavos se aplicaron indebidamente.

| | |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.96% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

| | |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.88 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Baviácora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Drenaje, Agua Potable, Vivienda, Educación, Deporte, Cultura, Agricultura, Ganadería, Industria, Minería, Seguridad Pública y Turismo.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 71.18% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

Municipio de Baviácora, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$930,530 y los Egresos a \$932,531 representando un Desahorro de \$2,001.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable y Alcantarillado por \$930,530, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$120,000, que representa el 12.87%, Materiales y Suministros por \$30,000, que representa el 3.22% y Servicios Generales por \$782,531, que representa el 83.91%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Baviácora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se han registrado en gastos, los anticipos otorgados a proveedores por \$242,589.

ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que al momento de la verificación física, no se localizaron vehículos que están registrados en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización por \$702,987.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas sin evidencia documental por \$841,000, las cuales fueron pagadas con recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP).
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$904,486, que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación, correspondientes a Programas Regionales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizó traspaso de recursos del Programa de Empleo Temporal a la cuenta bancaria número 624080738 de Banorte, S.A., utilizada para el gasto corriente por \$162,000, generando productos financieros por \$691, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$162,691.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas sin evidencia documental por \$336,452, del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP).

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuada a los sueldos y salarios pagados durante el período de enero a diciembre de 2011 por \$229,998.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras de pavimentación y deportivas por un importe de \$1,040,090, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$10,401, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2011 y se observó que se captaron ingresos correspondientes al ejercicio 2011 por \$39,415 sin que fueran depositados en su totalidad en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión el 28 de junio del 2012, se encuentran registradas en Deudores Diversos.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2011, se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$3,668,946, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó un gasto presuntamente improcedente por \$11,700.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$59,535.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (A nombre de terceros) por \$208,776.



- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61218 02-2011- BV- TES: Construcción de Piso en Atrio de la Iglesia de la Localidad de Mazocahui, 61303 06-2011- BV- TES-01: Línea de Conducción de Agua Potable de la Pila a la Red, en la Localidad de Baviácora, 61422 07-2011- BV- TES-01: Pavimento en Calle de La Capilla en la Localidad de Baviácora y 62401 05-2011- BV- TES-01: Pavimentación de Calle Lateral Poniente de la Félix Serna en la Localidad de Baviácora por un importe de \$457,048, ejecutada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61417 01-2011- BV- PET: Mantenimiento de Canales en el Municipio de Baviácora por un importe de \$214,778, ejecutada con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61211 03-2011- BV- CECOP: Sistema de Riego en Campo de Fútbol en la Localidad de Baviácora, 61213 01-2011- BV- CECOP: Construcción de Tejabán en Kinder "Bambi" de la Localidad de Baviácora, 1215 04-2011- BV- CECO: Remodelación de Baños en Escuela Secundaria No. 26 Eduardo W. Villa de la Localidad de Baviácora, 61422 02-2011- BV- CECOP: Pavimento en Entrada Sur de la Localidad de Suaqui, Municipio de Baviácora y 62203 05-2011- BV- CECOP: Construcción de Pavimento y Muro en Panteón Municipal en la Localidad de Baviácora por un importe de \$333,960, ejecutadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 61422 01-2011- BV- SIDUR-04/NC2-683/NC2-684/NC2-685/NC2-687: Pavimentación de Varias Calles en la Localidad de Baviácora por un importe de \$1,734,551, ejecutada con recursos Federales del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.19 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2012 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61211 01-2011- BV- FOPEDEP/NC2-044 denominada "Parque Deportivo San José" en la Localidad de San José por un importe de \$759,300, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61422 02-2011- BV- FOPEDEP/NC2-045: Pavimento en Entrada Sur de la Localidad de La Capilla por un importe de \$190,109, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$28,560.

Objetivos y Metas

- 1.22 En las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento. Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de: 1,610 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,146 incumpliendo con 464 consistentes en: Gestionar ante las Dependencias Federales y Estatales la realización de diferentes proyectos y trámites (85), Asistir a las reuniones regionales y especiales a que sea convocado por el Ejecutivo del Estado (6), Elaborar reportes al Instituto Catastral y Registral del Estado del control de la recaudación del Impuesto Predial (12), Atender quejas de la Ciudadanía en un marco de respeto a las garantías individuales y a la dignidad humana (348), Realizar actividades orientadas a la prevención de delitos (1) y Elaboración de informes sobre la situación que guarda la presentación del servicio de seguridad en el Municipio para enviarlos al Consejo Estatal de Seguridad Pública (12).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$102,500.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta bancaria número 624080738 de Banorte, S.A., utilizada para el gasto corriente por \$70,000, de los cuales se reintegraron \$55,000 quedando un importe de \$15,000 generando además productos financieros por \$933, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$15,933.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$30,050, generando



además productos financieros por \$1,313, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$31,363.

- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61101 01-2011-BV-FISM-01: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Baviácora, 61101 01-2011-BV-FISM-02: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Mazocahui, 61101 01-2011-BV-FISM-03: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de La Labor, 61101 01-2011-BV-FISM-04: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de La Aurora, 61101 01-2011-BV-FISM-05: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de La Capilla, 61101 01-2011-BV-FISM-06: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Suaqui, 61101 01-2011-BV-FISM-07: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad El Molinote, 61214 09-2011-BV-FISM-02: Construcción de Tejaban en Escuela Primaria La Aurora en la Localidad de La Aurora, 61214 09-2011-BV-FISM-03: Mantenimiento de Planteles Educativos de Varias Localidades del Municipio de Baviácora, 62301 11-2011-BV-FISM-01: Rehabilitación de la Red de Agua Potable de Varias Localidades del Municipio de Baviácora, 62413 12-2011-BV-FISM-01: Rehabilitación de la Red de Drenaje de Varias Localidades del Municipio de Baviácora, 62508 13-2011-BV-FISM-01: Mejoramiento de Calles y Caminos Rurales de Varias Localidades del Municipio de Baviácora y FAISM SN/01: Electrificación en el Tanque de Agua de la Localidad de Baviácora por un importe de \$701,055, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$85,316.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (A nombre de terceros) por \$148,691.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de Egresos no localizadas por \$89,288.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$14,900, generando productos financieros por \$3,232, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$18,132.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observó que no se encuentra registrada en contabilidad los ingresos captados por el Sujeto de Fiscalización por \$930,530, correspondiente a los depósitos realizados en la cuenta bancaria 631328371 de BBVA Bancomer, S.A.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observó que no se encuentra registrada en contabilidad los egresos del Sujeto de Fiscalización por \$932,531, correspondiente a los retiros realizados con la cuenta bancaria 631328371 de BBVA Bancomer, S.A.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|------------------|-----------|---------------------|
| Cuantificadas | 29 | \$11,815,981 |
| No Cuantificadas | 3 | 0 |
| | <u>32</u> | <u>\$11,815,981</u> |

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$11,815,981. Esto representa el 68.02% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.56 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 68 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2008 | 24 | 0 | 24 |
| 2009 | 19 | 0 | 19 |
| 2010 | 16 | 0 | 16 |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|---|-------------------------|-------------|-------|
| Evaluación a la gestión financiera | 8.53 | 20% | 1.71 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 4.64 | 20% | 0.93 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 6.48 | 20% | 1.30 |



| | | | |
|---|------|-----|-------------|
| Evaluación a la administración de fondos | 5.88 | 10% | 0.59 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 5.67 | 10% | 0.57 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 4.56 | 20% | 0.91 |
| EVALUACIÓN FINAL | | | 6.01 |

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

ACTIVO NO CIRCULANTE

No se localizaron vehículos que están registrados en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización. \$702,987

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas sin evidencia documental del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP). 841,000

Pólizas sin evidencia documental por \$336,452, del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP). 336,452

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos correspondientes al ejercicio 2011 sin que fueran depositados en su totalidad en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización. 39,415

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto. 59,535

Pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 102,500

Pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 85,316

Pólizas de Egresos no localizadas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 89,288



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.4, 1.7, 1.10, 1.13, 1.23, 1.27 y 1.29 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Baviácora, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN